

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.688/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento. 952/2013
De: Aurora Muñoz Pérez
Contra: Fundación Angaro-Proyecto Hombre

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 952/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de Aurora Muñoz Pérez contra Fundación Angaro-Proyecto Hombre, en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, for-

mulada por doña Aurora Muñoz Pérez contra Fundación Ágora-Proyecto Hombre, debo de condenar y condeno a ésta última a que pague a la primera la cantidad de 1.874,31 € (mil ochocientos setenta y cuatro euros con treinta y un céntimos), en concepto de salarios impagados, intereses moratorios incluidos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que es firme por el objeto y cuantía de la demanda (artículo 191.2.g) LRJS).

Y para que sirva de notificación en forma a Fundación Angaro-Proyecto Hombre, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, 24 de febrero de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.